



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

ACUERDO No. 309.-

SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN,
Presidente de la República.

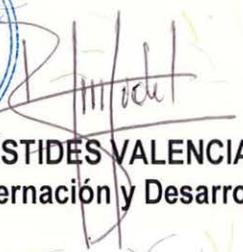
En uso de sus atribuciones, **ACUERDA:** Modificar el Acuerdo Ejecutivo No. 278, emitido por esta Presidencia el 25 de mayo del presente año, en el sentido que el Despacho de Educación se encargó al señor Viceministro de Educación, Licenciado Francisco Humberto Castaneda Monterrosa, del 25 al 28 de mayo del corriente año y no del 25 al 27 del mencionado mes como se mencionó inicialmente, en ausencia del señor Ministro, Ingeniero Carlos Mauricio Canjura Linares, a quien se le encomendó el desempeño de una misión oficial en el exterior, durante el período comprendido del 25 al 28 de mayo de 2015; quedando en todo lo demás vigente el mencionado Acuerdo.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL, en la ciudad de San Salvador, el día nueve del mes de junio de dos mil quince.




SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN,
Presidente de la República.




RAMÓN ARÍSTIDES VALENCIA ARANA,
Ministro de Gobernación y Desarrollo Territorial.